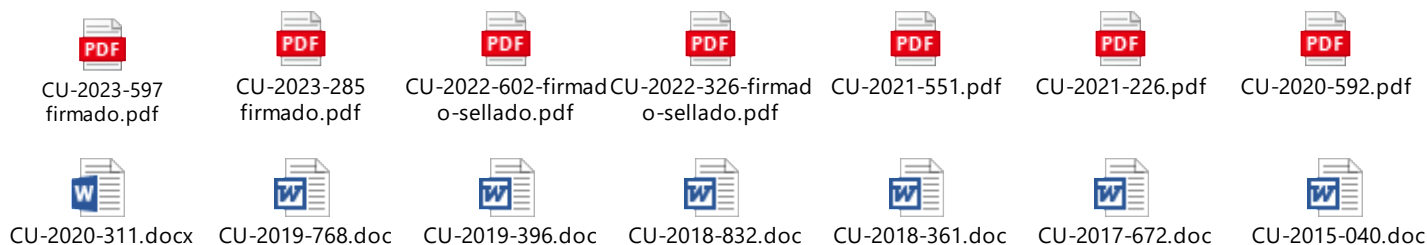


De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Art. 12 de la Ley de Control Interno y la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005. Yo Mag. Raquel Zeledón Sánchez, cédula 110930079, quien ocupé el puesto de Directora interina de Asuntos Estudiantiles, desde el 1 de febrero del año 2015 al 31 de mayo del año 2024, según acuerdos del Consejo Universitario tomados en la sesiones del 2015 al año 2022, las cuales se colocan a continuación.



Procedo a presentar el informe final de gestión que por la norma antes citada corresponde a todo jerarca o superior subordinado de la Administración Pública.

El presente documento lo elevo ante el Consejo Universitario y la Rectoría, en su calidad de mi superior inmediato, el día 3 de julio del año 2024.

## **PRESENTACIÓN**

### **A. Resumen Ejecutivo del Informe Final de Gestión:**

El presente documento, corresponde al informe final de gestión como directora a.i de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) para el periodo 2015-2024 (de enero a junio). Se pretende con este informe, rendir cuentas sobre las principales acciones y los resultados vinculados a las diferentes Oficinas y sus programas, así como los aspectos vinculados a control interno, Auditoría, Índice de Gestión Universitaria y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, todo desde el eje de las personas estudiantes como razón de ser de la Universidad.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), fue creada por la Junta Universitaria, según el acta N° 10, acuerdo N° 2 del 19 de mayo de 1977. Se reformularon las unidades administrativas adscritas a esta dirección en sesión 2130-2011, Artículo V, inciso 1 del 10 de noviembre de 2011 y desde ese momento se encuentra en un proceso de mejora continua y cambio con el objeto de responder de manera más eficiente y eficaz al ingreso, la permanencia y graduación de la población estudiantil mediante los diferentes procesos que se desarrollan desde cada una de sus Oficinas.

En el año 2023 se aprueba por parte de la Asamblea Universitaria Representativa la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El Informe de Gestión, permite mostrar las metas alcanzadas durante los períodos indicados, en relación al Plan Nacional de la Educación Superior, los Planes de Desarrollo Institucional, de los períodos 2015 2020 y 2021 -2025 y el Plan Operativo Anual de la DAES, en los años indicados. Las Oficinas internas que conforman la DAES son<sup>1</sup>:

- ✓ Oficina de Registro y Administración Estudiantil: es la instancia responsable de asegurar que se cumplan los requisitos de ingreso y empadronamiento, registrar el historial académico y custodiar la documentación que lo respalda, velar que cada certificación y diploma académico que otorga la universidad esté acorde con la normativa.
- ✓ Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil: Es la dependencia de Vida Estudiantil, encargada de atender los procesos educativos de los estudiantes. Sustenta su quehacer desde la conceptualización del éxito académico como uno de sus propósitos fundamentales. Por lo que coloca al estudiante en el centro de su gestión para favorecer su desarrollo personal y educativo atendiendo la diversidad, la inclusión y equidad en el acceso a las oportunidades.
- ✓ Oficina de Promoción Estudiantil: atiende los procesos conducentes a la promoción de la salud y el desarrollo de la persona estudiante, permitiendo a los estudiantes participar en actividades que propicien experiencias significativas que contribuyan con su desarrollo integral, con el eje principal de promoción de la salud. En esta oficina se establecen los siguientes programas: Arte, Deporte, Recreación, Vida Saludable y Voluntariado
- ✓ Oficina de Atención Socioeconómica: la dependencia encargada de atender el Área de Atención Socioeconómica para lo cual integrará los diferentes programas, proyectos y acciones, en materia socioeconómica; se busca la articulación de los procesos de intervención social, con el fin de brindar una atención socioeconómica oportuna, acorde con las políticas institucionales y con la función social de la Universidad.

---

<sup>1</sup> Consejo Universitario, acuerdo 2130-2011, Artículo V, inciso 1 del 10 de noviembre de 2011

- ✓ Programa de Coordinación y Atención Intercultural (PROCAI): es un programa en desarrollo, adscrito a la DAES, cuyo objetivo es gestionar la planificación, operacionalización de proyectos y acciones con enfoque intercultural dirigidas a la democratización de la educación superior a distancia mediante el trabajo conjunto con población estudiantil indígena y sus territorios.

## **B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN**

Directora a.i: Raquel Zeledón Sánchez

Responsable. Dirección de Asuntos Estudiantiles

Período que comprende el informe: 2015-2024 (de enero al 31 de mayo)

Eje del Informe de Labores: Las personas estudiantes como centro y razón de ser del quehacer de la Vida Estudiantil en la UNED.

- Mencione referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Al realizar el informe de gestión, se retoman no solo las acciones que han permitido como Institución ratificar el compromiso con la Misión de la UNED, de brindar acceso a la educación superior a todas las personas, pero principalmente a aquellas que por diversas situaciones se ven vulnerabilizadas por un contexto marcado por la desigualdad social, económica, de oportunidades, sino también los retos e hitos históricos desarrollados entre el año 2015 a abril del año 2024.

Un acuerdo asociado a la labor sustantiva de la DAES, fue la declaración por parte del Consejo Universitario de la Vida Estudiantil como área sustantiva del quehacer universitario, así como la aprobación de este órgano de la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la cual fue aprobada en el año 2023 por la Asamblea Universitaria Representativa.

El objetivo como área sustantiva, ha sido procurar la inclusión de las poblaciones estudiantiles y el desarrollo de acciones específicas asociadas a la inclusión educativa, la formación integral y el acompañamiento a los y las estudiantes para incidir en el ingreso, permanencia y éxito académico de los y las estudiantes de la UNED.

- Señale los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante la gestión desarrollada se presentaron ante las autoridades propuestas para atender las diferentes situaciones, tanto internas como externas a la UNED, que tenían una incidencia en el ingreso, permanencia y logro académico de las personas estudiantes.

Las diferentes propuestas se presentaron tanto ante el Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario y Consejo Nacional de Rectores, en la Comisión de Vicerrectorías de Vida Estudiantil, logrando incidir en el acceso, la permanencia y el éxito académico de las diversas poblaciones estudiantiles, como se mostrará en el presente informe.

Al analizar prácticamente un decenio es importante indicar que el mismo se caracterizó por el apoyo que se recibieron por parte de las autoridades universitarias de las diversas propuestas para apoyar a la población estudiantil. Se rescata que durante este tiempo la constante ha sido la incertidumbre y los cambios, así como situaciones ambientales, económicas, sociales y políticas que requirieron de parte de la gestión realizada como de la UNED, flexibilidad y un constante análisis del entorno. No se puede dejar de mencionar el punto de inflexión de la pandemia por COVID 19, la cual generó cambios para poder brindar los servicios desde la virtualidad y también el comprender la conectividad como un derecho asociado a la educación.

El periodo 2020-2023 se caracterizó, no solo por el cambio, sino también por la profundización de las diversas desigualdades que enfrentan las personas estudiantes de la UNED, lo que implicó el desarrollo de diversas medidas de apoyo, las cuales parten del constante análisis de necesidades y contextos.

Entre las líneas generales se desarrollaron:

- Procesos en línea en todas las Oficinas y en la DAES, para atender los diversos servicios estudiantiles, incluyendo el apoyo a los procesos administrativos del movimiento estudiantil.
- Solicitud de beca socioeconómica 100% en línea.

- Formulario para la solicitud de FSE para conectividad: se habilita un formulario 100% en línea para la solicitud, análisis y resolución por parte de Trabajo Social.
- Solicitud de incorporación al Programa Horas Estudiante y Estudiante Facilitador/a: se implementa un formulario en línea por medio del entorno estudiantil.
- Gestiones estudiantiles digitales: se implementa un formulario en línea por medio del entorno estudiantil para la solicitud de cambio de carrera, revocatoria y apelación. Además, del desarrollo remoto de los procesos asociados a Registro: certificaciones, graduación, matrícula y reconocimiento de estudios.
- Atención de consultas de la población estudiantil por medio del WhatsApp institucional, correo contacto UNED y el Facebook de Vida Estudiantil. Cabe resaltar que la utilización de redes sociales, como el Facebook Vida Estudiantil, incrementó, **de alrededor de 20 000 personas**, comparando el año 2020 en el cual será seguido por 17500 personas, y en la actualidad el número asciende a **37500 personas**, misma dinámica experimento el WhatsApp institucional, esto desde el proyecto denominado Sistema de Redes Sociales de la UNED.
- Caracterización de las poblaciones específicas, como población indígena, estudiantes con necesidades educativas y privados/as de libertad, personas con becas, inscritos en la UNED en carreras de grado, con el objeto de mediar los apoyos académicos necesarios asociados a conectividad y desarrollo de actividades presenciales de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Propuesta para fortalecer el presupuesto asignado a estudiantes en situación de pobreza extrema, mediante la beca categoría A y el Fondo Solidario Estudiantil.
- Elaboración de un reporte de identificación de recursos tecnológicos disponibles y de acceso de la población estudiantil indígena al uso de datos de internet.
- Mediación con cada Escuela de las situaciones de acceso a la tecnología de la población indígena, necesidades educativas y privados /as de libertad, para identificar acciones conjuntas y de apoyo.

- Acompañamiento y seguimiento a los y las estudiantes, desde el área socioeconómica, académica, de orientación, entre otras.
- Coordinación con Sedes Universitarias para la identificación de necesidades académicas, vida estudiantil y de proyectos regionales.
- Implementación de la Admisión, Empadronamiento y Matrícula web desde el II cuatrimestre del año 2020 a la actualidad.
- Propuesta de ajuste al calendario académico, de acuerdo al contexto nacional e institucional, a partir de las modificaciones realizadas por el MEP, lo que permitió en el I cuatrimestre del año 2022, no afectar el ingreso de las personas estudiantes de secundaria que concluyeron hasta enero del mismo año con la educación secundaria.

- Indique el estado de autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, establezca las medidas o gestiones realizadas, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante el período comprendido del año 2015-2023, se realizaron por año la autoevaluación del sistema de control interno, mediante sesiones de trabajo con las personas colaboradoras de la dependencia, lo que permitió identificar por período, las acciones de mejora como insumo para la planificación anual de la instancia.

- Mencione las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado
- Todo el personal de la DAES apruebe el curso de Introducción al control interno, actualmente se está en lista de espera de los compañeros que aún no lo han aprobado.
- Se cuenta con un plan de mejora a partir de la evaluación del desempeño de cada funcionario.
- Se capacita al personal en diferentes herramientas de acuerdo a su necesidad (herramienta SISARES, Sensibilización y Prevención del Suicidio, uso del software de mensajería, capacitación de Pueblos y Territorios Indígenas, capacitación de interpretación del RGE, capacitación en la Ley de Contratación Administrativa).

- Se ajustaron todos los procesos y funciones de la dependencia a raíz de la pandemia.
- Mediante acuerdo CR-2020-719, se cuenta con los procedimientos aprobados con el objetivo de que los compañeros puedan atender las funciones que se realizan en tiempo y forma sin ocasionar atrasos en los tramites.
- Se mantiene un control para la salida de activos, principalmente para el trabajo en casa y se cuenta con una persona asignada para el control de activos.
- Se trabaja en los requerimientos tecnológicos de las oficinas y sus programas, acuerdo de CONRE CR-2021-122, fortalecer el funcionamiento del sistema de admisión, empadronamiento, matrícula (plan de requerimientos presentado a la DTIC)
- Mediante acuerdo CU-2021-344-B de fecha 30 de agosto de 2021, el Consejo Universitario eleva para su valoración a la Asamblea Universitaria Representativa la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Se logra la aprobación de la estructura necesaria para la Vida Estudiantil de la UNED, en la sesión en la sesión 124-2023, del 08 de agosto del 2023, de la Asamblea Universitaria Representativa.

- Indique los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda:

Al comprender un período de tiempo del año 2015-2023, se presenta un resumen de logros más significativos por año de ejecución. Además, es necesario indicar que el mismo se desarrolla a partir de los Informes de Labores, de las instancias adscritas a la Dirección: Las Unidades internas que conforman la DAES son:

1. Oficina de Registro y Administración Estudiantil
2. Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
3. Oficina de Promoción Estudiantil
4. Oficina de Atención Socioeconómica

Además, como dirección se encuentran adscritos los siguientes servicios específicos:

- ✓ Registro y control de las Asociaciones de Estudiantes y Representantes Estudiantiles ante los diferentes órganos institucionales y la revisión de las listas de becas respectivas;
- ✓ Servicios de apoyo al movimiento estudiantil mediante las siguientes funciones: subsidios por representación estudiantil ante órganos institucionales, gastos de viaje y gastos menores, de la

población descrita y Ofrecer información y capacitaciones relacionadas con lo descrito, normativa concerniente y representación estudiantil

- ✓ Desde el año 2020, se desarrolla desde la DAES, el Programa de Coordinación y Atención Intercultural (PROCAI): es un programa en desarrollo, adscrito a la DAES, cuyo objetivo es gestionar la planificación, operacionalización de proyectos y acciones con enfoque intercultural dirigidas a la democratización de la educación superior a distancia mediante el trabajo conjunto con población estudiantil indígena y sus territorios.

Los logros permiten mostrar las metas alcanzadas durante el período 2015-2023, en relación al Plan Nacional de la Educación Superior 2011-2015 y 2016-2023, así como el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 y Plan de Desarrollo Institucional, además del Plan Estratégico de Vida Estudiantil 2014-2018 y el Plan Operativo Anual de la DAES. A continuación, los principales elementos que resaltan del período 2015-2024.

### **Creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE)**

Un cambio sustantivo a nivel de política institucional fue el acuerdo del Consejo Universitario CU-2021-344-B del 30 de agosto del año 2021, en el mismo se rescatan las diversos acuerdos como: la Moción 03 aprobada en el III Congreso Universitario, acuerdos del Consejo de Rectoría y del Consejo Universitario, así como el Estudio de la distribución de las áreas funcionales de la UNED”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional y en el que se retoma que en el PLANES 2021-2025 se considera como uno de los ejes de la actividad sustantiva de las universidades públicas la “Vida Estudiantil”.

Un acuerdo asociado a la labor sustantiva de la DAES, fue la declaración por parte del Consejo Universitario de la Vida Estudiantil como área sustantiva del quehacer universitario, así como la aprobación de este órgano de la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la cual fue aprobada en el año 2023 por la Asamblea Universitaria Representativa.

El objetivo como área sustantiva, ha sido procurar la inclusión de las poblaciones estudiantiles y el desarrollo de acciones específicas asociadas a la inclusión educativa, la formación integral y el acompañamiento a los y las estudiantes para incidir en el ingreso, permanencia y éxito académico de los y las estudiantes de la UNED.



También, fue relevante definir lineamientos de política institucional específicos para la Vida Estudiantil por la Asamblea Universitaria Representativa. En el capítulo III acerca de las personas estudiantes se define lo siguiente:

**“Lineamiento 31:** Promover el desarrollo integral de la persona estudiante mediante programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida, de manera articulada con el sistema de educación a distancia.

**Lineamiento 39:** Fortalecer la funcionalidad del quehacer de la vida estudiantil y la extensión mediante la creación y consolidación de las vicerrectorías respectivas; así como la estructura oportuna para la academia, en respuesta al modelo de educación a distancia, las necesidades y oportunidades del contexto, del quehacer docente, el desarrollo integral de las poblaciones estudiantiles, la regionalización, la investigación y la extensión, para que la Universidad pueda continuar el mandato dado en la misión y visión, de forma eficiente y generando valor público. “

Es así como en el año 2021 la Asamblea Universitaria mediante los lineamientos de política institucional expresa para el quinquenio 2021.2025 su interés de que las personas estudiantes cuenten en la estructura universitaria con la Vicerrectoría Estudiantil, como se ha mencionado en diversos espacios, lo que consiste en una deuda histórico con las poblaciones estudiantiles.

En el año 2023 se da la aprobación de la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por la Asamblea Universitaria Representativa, en la sesión 124-2023, del 08 de agosto del 2023

Lo anterior establece **Aprobar por la Asamblea Universitaria Representativa, la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil** (REF. CU-666- 2019), de acuerdo con el proyecto entregado al Consejo Universitario por parte de la comisión especial conformada, según acuerdo tomado en sesión 2735-2019, Art. IV, celebrada el 16 de mayo del 2019, donde se reconoce la Vida Estudiantil como un área sustantiva de la Universidad, con su propio ámbito de acción.

Esta Vicerrectoría estaría integrada por las unidades adscritas actualmente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y sus respectivos programas, a saber:

- a. Oficina de Registro y Administración Estudiantil
- b. Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil

c. Oficina de Promoción Estudiantil

d. Oficina de Atención Socioeconómica

Asociado a la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, aprobada el 13 de mayo del 2019, con la referencia CU-2019-284, se rescata lo establecido en el dictamen de creación de VIVE, en los objetivos específicos le corresponde a esta instancia “desarrollar la vinculación institucional e interinstitucional, tanto nacional como internacional, por medio de procedimientos, cobertura e indicadores de éxito de Vida Estudiantil, en los ejes de cobertura, acceso en equidad, pertinencia, permanencia y éxito académico.

Considerando que la propuesta de creación de VIVE aprobada se plantea desde una visión sistémica, la Vida Estudiantil, como subsistema fortalecerá la articulación con otras instancias de la universidad, para llevar a cabo lo relacionado al pre ingreso, ingreso, permanencia, logro académico y egreso, mediante la presencia consolidada en los territorios de las Sedes Universitarias.

La creación de VIVE es fundamental, para coadyuvar en la toma de decisiones centradas en las personas estudiantes, por lo que se considera vital la participación permanente como integrante del Consejo de Rectoría y en las Comisiones del Consejo Universitario que se consideren atinentes a la Vida Estudiantil.

VIVE representa para la UNED, la posibilidad de articular las acciones institucionales para la atención de las poblaciones a partir del conocimiento de sus necesidad y requerimientos, y de incidir en la política institucional en esta materia, así como en la gestión necesaria para su puesta en práctica.

Con VIVE, se potencia la labor esencial de la universidad en la sociedad costarricense y su vinculación con los territorios mediante las Sedes Universitarias, a su vez se alinea con las directrices de política institucional y la desconcentración de servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, fomenta el crecimiento integral de la persona estudiante, promoviendo la admisión, permanencia, rendimiento académico y educación a lo largo de la vida. La Vicerrectoría es vital para promover el desarrollo de cada persona estudiante, fortalecer los servicios de vida estudiantil y garantizar una mayor democratización de la educación mediante el fortalecimiento de la articulación con las áreas sustantivas y las Sedes Universitarias.

**Ampliación de Servicios estudiantiles y del acompañamiento a la población estudiantil**

Es importante ubicar este informe en el contexto, se enfrentó un reto nacional e internacional en materia de salud, que tuvo un impacto directo en el estilo de vida de la población, pero también tuvo afectaciones profundas en las poblaciones más vulnerables, con aumento de desempleo, pobreza, enfermedad y un cambio sustantivo en la forma de desarrollar el quehacer desde el teletrabajo.

La Vida Estudiantil, al igual que las otras áreas sustantivas de la UNED, cambió y desarrollo procesos que permitieran no solo la continuidad de los servicios, sino también, visualizar propuestas y proyectos asociados a que este contexto adverso la población estudiantil de la UNED, logrará continuar con su proyecto de vida académico. Lo que motivo la presentación de medidas de apoyo económico, primero ante el Consejo de Rectoría, y posteriormente para su aprobación ante el Consejo Universitario.

Por lo anterior, entre los cambios desarrollados, se lograron establecer servicios en línea, en todas las Oficinas y en la DAES, para atender los diversos servicios estudiantiles, incluyendo el apoyo a los procesos administrativos del movimiento estudiantil.

Entre, las gestiones estudiantiles digitales, se implementa un formulario en línea por medio del entorno estudiantil para la solicitud de cambio de carrera, revocatoria y apelación, además, del desarrollo remoto de los procesos asociados a Registro: certificaciones, graduación, matrícula y reconocimiento de estudios.

Se desarrolló talleres, capacitaciones, y acompañamiento de las poblaciones estudiantiles de manera presencial y virtual, en todas las sedes y subsedes y de acuerdo a las características de la población estudiantil

Es importante destacar el incremento en la población estudiantil en todos los programas adscritos a las oficinas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, lo cual se visualizará en el desarrollo de este informe. Debido al incremento en los servicio y la población y las características de desarrollo territorial de la UNED una acción aún vigente y necesaria es la asignación de recursos humanos para desconcentrar los servicios de Vida Estudiantil en todas las sedes universitarias y con personal destacada de todas las Oficinas.

## **Fortalecimiento de Sistemas de Becas**

Un cambio sustantivo a nivel de política institucional corresponde al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2675-2018 Art. IV, inciso 4), celebrada el 12 de julio de 2018, en el que se plantea:

- Habilitar dos periodos de solicitud de beca en línea al año, sin que estos estén sujetos a una cantidad de cupos para la atención de las personas solicitantes. El primer periodo de solicitud se realizará durante el primer cuatrimestre del año y el segundo periodo en el tercer cuatrimestre del año.
- La administración asignará a la Oficina de Atención Socioeconómica, los recursos necesarios para la contratación de 15 profesionales en Trabajo Social a tiempo completo en la modalidad de servicios especiales, por periodo de tres meses para el apoyo de cada proceso de solicitud de beca socioeconómica, a fin de garantizar la atención de las personas solicitantes, la revisión y análisis de cada solicitud, y determinar la posible asignación de alguna categoría de beca.

Como indica Barrenechea (2020) en el informe de labores de la Oficina de Atención Socioeconómica, el año 2019 se caracterizó por un contexto nacional e institucional, marcado por la incertidumbre y por cambios económico y sociales que se manifiestan en diferentes dimensiones, el área de atención socioeconómica, se enfrenta a una mayor demanda de servicios por parte de la población con características de mayor empobrecimiento y falta de oportunidades, con un aumento marcado en las personas con requerimientos de apoyo institucional para su ingreso y permanencia en el sistema de educación a distancia.

Agrega, que en la administración actual y como parte del plan de gobierno del actual rector, se plantea con claridad el compromiso en fortalecer todos los servicios estudiantiles, incluyendo las becas y aquellos dirigidos a promover el ingreso, permanencia y éxito académico de las poblaciones meta de la UNED. Lo anterior, desde un enfoque de territorialidad y en vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

A partir de la ejecución del acuerdo del Consejo Universitario, y de los resultados presentados, el Consejo de Rectoría acuerda en sesión 2046-2019, Artículo II, inciso 7), celebrada el 19 de agosto del 2019

*“declarar de interés institucional el proceso de solicitud de beca socioeconómica llevado a cabo en los meses de enero y setiembre de cada año, de forma que se le considere*

Es importante indicar que la Solicitud de beca socioeconómica 100% en línea, se desarrolla en el año 2020, en el contexto de la Pandemia por COVID 19.

En este mismo año se dio, la propuesta para fortalecer el presupuesto asignado a estudiantes en situación de pobreza extrema, mediante la beca categoría A y el Fondo Solidario Estudiantil para la conectividad de la población becaria y la aprobación de estas medidas de apoyo económico por Consejo Universitario.

Durante la gestión del 2019-2024, la asignación de becas, mantiene la tendencia al crecimiento que se registra en la última década y particularmente en el periodo 2019-2024, el cual se muestra en la Tabla #1.

**Tabla # 1 asignación de becas efectivas del período 2019-2024**

Categoría de becas	2 019	2 020	2 021	2 022	2 023
Con ayuda económica y exoneración 100%					
I cuatrimestre	1 300	1 613	2 918	2 664	4 295
II cuatrimestre	1 472	2 261	2 927	2 530	3 931
III cuatrimestre	1 557	2 506	3 021	3 909	4 216
Subtotal	4 329	6 380	8 866	9 103	12 442
Exonera 100% matrícula					
I cuatrimestre	5 521	6 885	10 115	9 696	8 624
II cuatrimestre	7 026	8 911	9 646	8 851	7 790
III cuatrimestre	5 505	8 411	10 723	8 352	8 592
Subtotal	18 052	24 207	30 484	26 899	25 006
Exonera 75,50,25% de matrícula					
I cuatrimestre	1 837	2 431	2 429	2 822	2 632
II cuatrimestre	2 367	2 703	2 041	2 443	2 137
III cuatrimestre	1 917	1 916	2 653	2 582	2 231
Subtotal	6 121	7 050	7 123	7 847	7 000
Total					
I cuatrimestre	8 658	10 929	15 462	15 182	15 551
II cuatrimestre	10 895	13 875	14 614	13 824	13 858
III cuatrimestre	8 979	12 860	16 397	14 843	15 039
Subtotal	28 532	37 664	46 473	43 849	44 448

Fuente: Oficina de Atención Socioeconómica.

Como se puede visualizar en el cuadro anterior se pasa de 28 532 becas efectivas asignadas por año a 44 448 en el 2023, este dato se brinda por cuatrimestre y por becas no por persona, por lo que permite visualizar es el incremento sostenido en el sistema de becas, contabilizando cada beca asignada y ejecutada.

El Fondo Solidario Estudiantil (FSE), se constituye en un recurso de apoyo para la población con beca socioeconómica, y para personas en programas de Extensión a fin de promover su permanencia y

conclusión del plan de estudios o su proceso de formación o capacitación en un área específica. Para el año 2021, se mantiene el transitorio en la normativa, que permite dirigir este recurso para el pago de conectividad a personas que carecen de este acceso. Esta inversión posibilitó a una cantidad de **3049** estudiantes (2612 mujeres, 435 hombres y 2 sin dato), el acceso a recursos para este fin.

**A continuación, se detalla la asignación del FSE del año 2015 al año 2022:**

Tabla #2 Asignación de Fondo Solidario del año 2015-2022

Cantidad de Estudiantes beneficiados con el Fondo Solidario. 2015-2022	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
I cuatrimestre	386	528	698	968	1.589	1.192	2.286	2.093
II cuatrimestre	535	653	796	1.068	1.817	2.145	1.703	2.339
III cuatrimestre	548	678	858	1.237	1.737	2.120	1.744	3.422

Fuente: Anuario Estadístico a partir de los datos de la Oficina de Atención Socioeconómica

Como se muestra en la tabla #3 el incremento en todos los grados, en las personas becadas del 2015 al 2022, es significativo, si se retoma el total general en el año 2015 este dato corresponde a 714 personas y en el 2023 a 3457 personas graduadas con beca.

**Tabla # 3**

**Cantidad de personas becadas y graduadas, por grado académico según año. 2015-2023**

Grado Académico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diplomado	434	488	624	733	663	725	2.048	1.839	2068
Profesorado	14	12	12	8	20	24	77	47	63
Bachillerato	250	299	421	551	516	457	1.192	977	1204
Licenciatura	16	28	86	108	44	63	83	17	62
Total general	714	827	1.144	1.400	1243	1.269	3.400	2.880	3457

Fuente: Anuario Estadístico, a partir de los datos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles

Entre las medidas importantes de apoyo a las poblaciones estudiantiles, la Rectoría planteó y fue aprobado por el Consejo Universitario que no se diera incremento de Aranceles de matrícula en el período 2019-2023.

La respuesta institucional a un contexto nacional y mundial, asociado a la pandemia de COVID 19, procuró la no exclusión de las poblaciones estudiantiles y el desarrollo de acciones específicas asociadas a la inclusión educativa, la formación integral y el acompañamiento a los y las estudiantes para incidir en el ingreso, permanencia y éxito académico.

Al igual que en el año 2020, durante el año 2021 y en el año 2022 se presentaron ante las autoridades propuestas para atender esta crisis, tanto ante el Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario y Consejo Nacional de Rectores, en la Comisión de Vicerrectorías de Vida Estudiantil, logrando incidir en el acceso, la permanencia y el éxito académico de las diversas poblaciones estudiantiles

En el año 2023 se logró la sostenibilidad de las medidas de apoyo a la población estudiantil, en respuesta a los efectos socioeconómicos en las poblaciones estudiantiles, mediante la aprobación del Reglamento de Becas y apoyos complementarios, por parte del Consejo Universitario, el cual empezará a regir en el año 2025.

### **Acompañamiento Estudiantil**

Una de las metas establecidas para el período 2015-2024 fue fortalecer el acompañamiento a las poblaciones estudiantiles de la UNED, por lo cual desde cada una de las Oficinas y la Dirección se desarrollaron acciones en este sentido.

Para lo anterior ha sido constante y necesaria la caracterización de las poblaciones específicas, como población indígena, estudiantes con necesidades educativas y privados/as de libertad, personas con becas, inscritos en la UNED en carreras de grado, con el objeto de mediar los apoyos académicos necesarios asociados a conectividad y desarrollo de actividades presenciales de acuerdo a los protocolos establecidos.

A partir de la caracterización se han presentado y desarrollado proyectos específicos de atención y respuesta a las necesidades de la población estudiantil, en un contexto caracterizado por la desigualdad social, económica, el desempleo y la pandemia del COVID 19. Se pueden destacar las siguientes:

- Fortalecimiento del presupuesto de becas, tanto en exoneración, como en asignación de recursos para becas categoría a y recursos para el Fondo Solidario.
- Elaboración de reportes de identificación de recursos tecnológicos disponibles y de acceso de la población estudiantil indígena al uso de datos de internet.
- Mediación con cada Escuela de las situaciones de acceso a la tecnología de la población indígena, necesidades educativas y privados /as de libertad, para identificar acciones conjuntas y de apoyo.
- Acompañamiento y seguimiento a los y las estudiantes, desde el área socioeconómica, académica, de orientación, entre otras.
- Desde la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil OFODE (2021) que durante el año 2021, se ha incrementado cada año las sesiones de **sesiones de trabajo con la población estudiantil**, en las cuales participaron aproximadamente 13.500 estudiantes de Sedes Universitarias y estudiantes residentes en el exterior, en temáticas diversas de Orientación Educativa: inductivos, académicos, desarrollo personal, vocacionales, ocupacionales los cuales buscan promover y fortalecer el desarrollo integral del estudiantado, atendiendo sus procesos personales, su adaptación y permanencia en la vida universitaria a distancia.

En relación a la población con discapacidad, se han desarrollado acciones de acompañamiento, como: seguimientos, atenciones individuales, procesos de mediación para brindar apoyos educativos y ajustes razonables a un promedio de **600 estudiantes que presentan una situación de discapacidad en diversas áreas**, adscritos en todas las Sedes Universitarias y que por su situación así lo requieren, promoviendo un ambiente universitario inclusivo e igualitario, atento a la Normativa Nacional e Internacional en materia de Discapacidad.

Se muestra a continuación una tabla que muestra la evolución por promedio de la cantidad de personas con discapacidad atendidas por el Programa de Estudiantes con Necesidades Educativas y/o Discapacidad.



Tabla #4 Promedio de estudiantes atendidos por cuatrimestre por el programa de Estudiantes con Necesidades Educativas y/o Discapacidad

Año	Promedio de estudiantes atendidos por cuatrimestre por el programa de Estudiantes con Necesidades Educativas y/o Discapacidad.
2015	250
2016	381
2017	437
2018	440
2019	560
2020	565
2021	575
2022	580
2023	600

Fuente: Elaboración propia a partir de informe de Gestión de OFODE

En relación a la población privada de libertad, el desarrollo de propuestas, acciones e identificación de áreas de mejora han sido continuas, se rescata la Mediación de los apoyos educativos ubicados y ubicadas en 19 Centros de Atención Institucional (CAI) y Unidades de Atención Integral (UAI), o bien que ya cuentan con medidas alternas a la pena.

Otro elemento fue las diversas propuestas para la política de la población privada de libertad se ha manifestado en diferentes espacios a las autoridades institucionales y a las instancias académicas, **la necesidad de contar con una oferta educativa para la población estudiantil ubicada en CAI y UAI, que promueva los derechos humanos y la formación profesional y en concordancia con la razón de ser institucional:** *“La UNED, desde su creación en 1977, se constituyó como una institución de educación superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social.*

En este sentido se firmó el Convenio con el Ministerio de Justicia y Paz, para la atención de la población privada de libertad.

La UNED implementa una serie de medidas de apoyo económico desde el año 2020 a la actualidad, para las diferentes poblaciones estudiantiles, una de las propuestas innovadoras y afirmativas, correspondió al acuerdo del Consejo Universitario CU-2023-364-A, con fecha 21 de julio, 2023, que considera el oficio CR-2023-1430 del 18 de julio del 2023 (REF. CU-726- 2023) del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE, sesión No. 2279-2023, Artículo II, inciso 38) celebrada el 17 de julio del 2023, en relación con el oficio DAES-132-2023, que indican:

“Aprobar las siguientes medidas de apoyo económico para las diferentes poblaciones estudiantiles de la Universidad, para el I, II y III cuatrimestre 2024, I y II Semestre 2024:

f. Reconociendo las limitaciones en cuanto al acceso y la vulnerabilidad social de las poblaciones estudiantiles, en situación de privación de libertad y la población indígena, se detallan a continuación las siguientes medidas afirmativas:

f.1. Exonerar el 100% a la población en situación de privación de libertad en el costo de asignaturas, matrícula y cuota estudiantil, para el primer, segundo y tercer cuatrimestres del año 2024, así como el primer y segundo semestres del año 2024. Esta exoneración cubrirá un máximo de cuatro asignaturas de pregrado y grado a nivel de matrícula ordinaria para cada período académico y para una única carrera. Para esta exoneración el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad establecerá el proceso necesario en conjunto con la Oficina de Atención Socioeconómica, la Oficina de Tesorería y las Sedes Universitarias correspondientes, para su adecuada implementación. Para incluir esta exoneración, el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad, requiere contar con la prematrícula que elaboran las Sedes Universitarias con al menos quince días antes del proceso de matrícula. Esta exoneración se mantendrá durante los períodos establecidos y siempre que continúe la situación de privación de libertad e incluye personas con medidas de descuento de sentencia alternativa, estas últimas personas podrán realizar la solicitud del Fondo Solidario Estudiantil para conectividad y otros apoyos siempre y cuando se acojan al procedimiento establecido para ese efecto”

Importante que, con estas medidas en particular con la población privada de libertad y las personas estudiantes auto identificadas indígenas, junto con acciones específicas de ingreso, acompañamiento y articulación con las instancias, se ha dado un incremento en la matrícula y permanencia de estos grupos históricamente vulnerabilizados en la sociedad. En relación a la población privada de libertad se tienen los siguientes datos, del informe elaborado por el programa respectivo. A continuación, se retoma la matrícula en promedio por año de la población privada de libertad:

Tabla #5 Promedio de personas estudiantes privadas de libertad

AÑO	Promedio de estudiantes por año
2015	203
2016	240
2017	298
2018	318
2019	353
2020	457
2021	420
2022	505
2023	659 <sup>2</sup>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes anuales de la OFODE

Es importante indicar que el aumento de matrícula en esta población en el año 2023, se relaciona a la eliminación de una barrera de acceso económica, como lo fue el establecer el convenio 94, que implica la exoneración del 100% del costo de asignaturas y matrícula para la población privada de libertad, previo a esta medida afirmativa, el 90% de la población privada de libertad contaba con beca de exoneración del pago de asignaturas, pero no así de la matrícula, lo cual se analizó limitaba su acceso a la educación superior-

En el año 2021, se consolida la propuesta de plantear la creación del Programa de Coordinación y Atención Intercultural, lo que cumple con los lineamientos de política universitaria para el periodo 2021-2025 que la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) aprueba en la Sesión 118-2021 del 01 de octubre del 2021, dentro de los cuáles se establece la interculturalidad como perspectiva sustancial en el quehacer con los y las estudiantes (lineamiento 33).

Asimismo, se ratifica toda la estructura de acción del PROCAI en los lineamientos 1, 12, 31 y 38, dando posibilidad que la Universidad pueda destinar un equipo especializado para el desarrollo de vida estudiantil intercultural. partir de las condiciones estructurales del Programa y su marco de acción las situaciones presentadas como resultado de la pandemia COVID-19, el PROCAIDAES estableció una ruta de trabajo conjunto en apoyo al estudiante a partir de las autoridades con el acuerdo del Consejo de Rectoría CR 2020-0618.

<sup>2</sup> Importante indicar que asociado al Convenio 94, el segundo cuatrimestre tuvo una matrícula de 714 estudiantes y el III cuatrimestre de 810.

Esta ruta de trabajo incorpora a las Sedes Universitarias, las Escuelas, la Dirección de Internacionalización y Cooperación, la Dirección de Extensión, el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo

A continuación, se presentan datos que muestran la cantidad de estudiantes autoidentificados como indígenas que se encuentran en los registros de matrícula en el periodo 2015-2023.

La fuente utilizada para cada una de las tablas corresponde a los reportes que se descargan desde Sistema de Reportes: Reportes Estudiantes Indígenas.

La Tabla 1 muestra la cantidad de estudiantes matriculados en cada uno de los años del periodo según sexo. El análisis de esta información revela tendencias y patrones significativos en la distribución de género a lo largo de los años, así como cambios en los totales acumulados y porcentajes.

Tabla 6. Cantidad de estudiantes matriculados 2015-2023 según sexo

Año	Femenino	Masculino	Total	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2015	192	142	334	4,4	4,4
2016	240	156	396	5,2	9,6
2017	291	191	482	6,4	16,0
2018	351	233	584	7,7	23,7
2019	434	254	688	9,1	32,8
2020	577	305	882	11,6	44,4
2021	781	342	1123	14,8	59,2
2022	847	364	1211	16,0	75,2
2023	1291	590	1881	24,8	100,0
Total	5004	2577	7581	100,0	

Fuente: Construido a partir del Sistema de Reportes: Reportes Estudiantes Indígenas.

La tabla presenta una visión detallada de la distribución de género a lo largo de nueve años, desde 2015 hasta 2023. En términos de género, **el número de personas de género femenino ha experimentado un crecimiento constante, partiendo de 192 en 2015 y alcanzando su punto máximo en 2023 con 1291**, marcando un aumento significativo durante este período.

Por otro lado, la cantidad de **personas de género masculino también ha experimentado un aumento, comenzando en 142 en 2015 y llegando a 590 en 2023.** Aunque el incremento es menos pronunciado que en el género femenino, se presenta una tendencia ascendente.

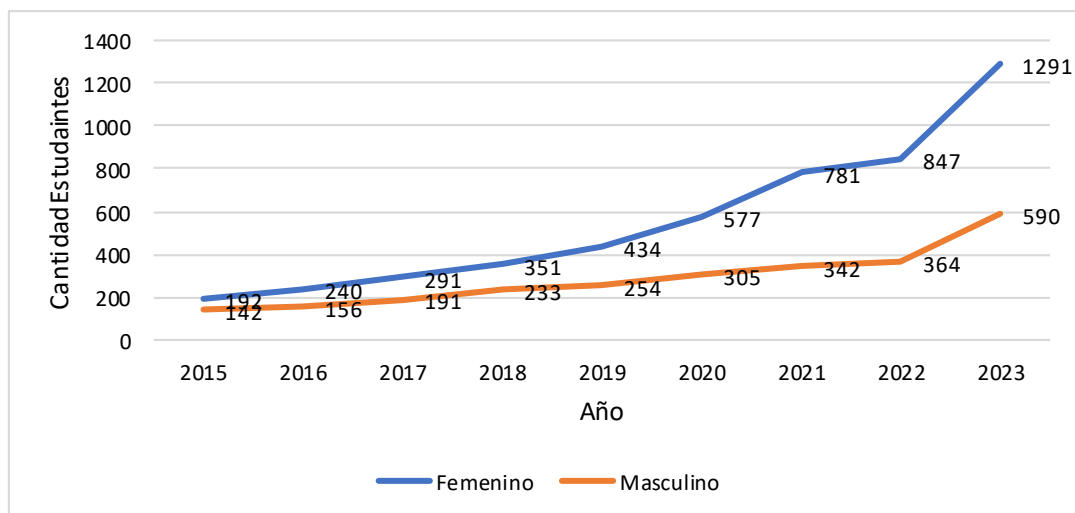
El total general de personas, sumando tanto género femenino como masculino, muestra una progresión constante, **partiendo de 334 en 2015 y llegando a 1881 en 2023.** Este aumento sostenido indica un crecimiento en la población general a lo largo del tiempo.

Los porcentajes que se presentan en la tabla permiten una perspectiva adicional pues muestran la proporción de cada género en relación con el total. En 2015, el género femenino representaba el 57,5% del total, y el género masculino el 42,5%. Sin embargo, a medida que avanzan los años, la proporción del género femenino aumenta significativamente, representando el 67,8% en 2023, mientras que el género masculino disminuye al 31,3%.

Además, el porcentaje acumulado refleja cómo la contribución de cada año contribuye al total acumulado. Por ejemplo, el año 2023 representa el 24,8% del total acumulado, marcando un punto importante en el conjunto de datos del periodo.

El gráfico 1, muestra la distribución absoluta de matrícula para el género femenino y masculino en el tiempo

Gráfico 1. Distribución cantidad estudiantes matriculados en el periodo según sexo



Fuente: construido a partir de datos del Sistema de Reportes: Reportes Estudiantes Indígenas.

Además, es posible profundizar en el análisis del incremento constante de la matrícula en el periodo a través de la tasa de crecimiento anual y total como lo muestra la Tabla 2.

Tabla 7. Tasa de crecimiento anual y total según sexo

Tasa de crecimiento total			
Año	Femenino	Masculino	Total anual
2015			
2016	25,0%	9,9%	18,6%
2017	21,3%	22,4%	21,7%
2018	20,7%	22,0%	21,2%
2019	23,6%	9,0%	17,8%
2020	32,8%	20,1%	28,2%
2021	35,3%	12,1%	27,4%
2022	8,5%	6,4%	7,8%
2023	52,4%	62,1%	55,4%

Fuente: Construido a partir de datos del Sistema de Reportes: Reportes Estudiantes Indígenas.

Al comparar las tasas de crecimiento anual entre la población estudiantil femenina y la masculina, así como en el total, se muestran patrones y tendencias que salen a la luz en la evolución de la distribución de matrícula lo largo de los años.

En cuanto al crecimiento total, este experimenta variaciones significativas a lo largo de los años. El periodo comprendido entre los años 2020 y 2021 contribuyen fuertemente al crecimiento total, indicando cambios importantes. Cabe señalar que, en los años del 2019, 2020 y 2021 se presentaron retos importantes para la comunidad universitaria. El año 2022 se destaca por tasas de crecimiento más moderadas en ambos géneros y en el total. Este podría ser un período de estabilización en comparación con los años anteriores.

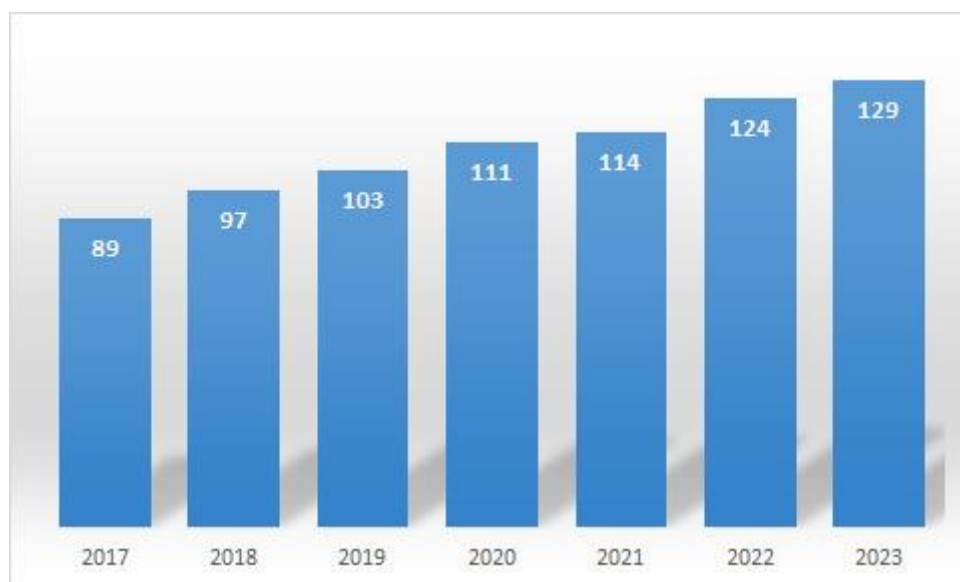
El punto máximo de crecimiento alcanzando se ubica en el año en 2023 con un 55,4% donde el crecimiento fue más significativo para la población masculina en comparación con la femenina. Es importante señalar en el segundo cuatrimestre de este año se aplicó la política sobre exoneración a la población estudiantil indígena.

Con el espacio de capacitación y construcción conjunta **“Mujeres Tejiéndonos”**, la Universidad Estatal a Distancia y la población estudiantil indígena, logro acceder a fondos externos, y así lograr equipo técnico apto para la producción de materiales.

El espacio, tuvo como objetivo: *“Desarrollar procesos dirigidos a mujeres indígenas estudiantes de la UNED que permitan potenciar sus liderazgos en la vida universitaria a través del reconocimiento de ejercicios de poder, identidad y establecimiento de redes de apoyo”*, promoviendo el fortalecimiento de la permanencia educativa desde el sentir y vivir de las mujeres

Desde la Oficina de Promoción Estudiantil, se logró incrementar la cantidad de grupos inscritos ante la Oficina de Promoción Estudiantil en comparación a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 llegando a una cifra de 129 agrupaciones activas en el año 2023, como se demuestra en el siguiente gráfico:

Gráfico #2 Cantidad de Grupos estudiantiles activos de la Oficina de Promoción Estudiantil del año 2017 al 2023

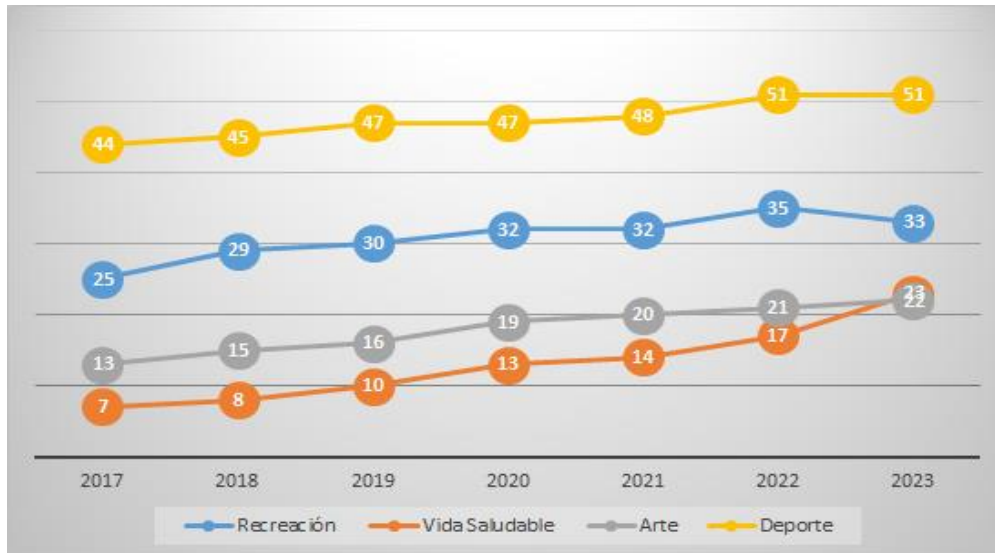


Fuente: Oficina de Promoción Estudiantil, DAES.

Como se puede observar se destaca que, en el período de este informe, se logró consolidar 26 agrupaciones más, lo que implicó contar con grupos estudiantiles en 35 Sedes Universitarias.

La UNED cuenta con los siguientes grupos estudiantiles activos: 35 grupos recreativos, 17 de vida saludable, 21 artísticos y 51 equipos deportivos, a continuación, la evolución de las diferentes agrupaciones de promoción estudiantil.

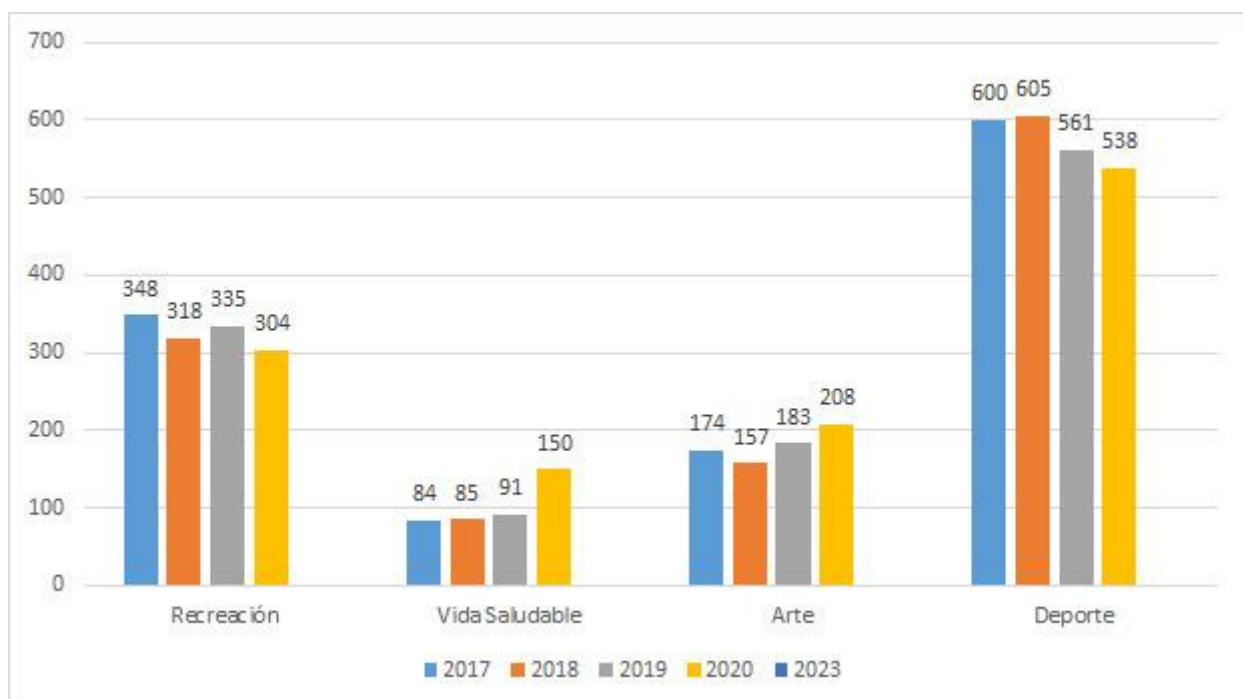
Gráfico #3 Cantidad de grupos por programa del 2017 al año 2023



Fuente: Oficina de Promoción Estudiantil, DAES.

Se logra incrementar la cantidad de estudiantes de 1170 en el año 2019 a 1206 en el 2023. Estos estudiantes participan activamente de las actividades de la Oficina de Promoción Estudiantil y de las sedes universitarias en todo el país.

Gráfico #4 Cantidad de estudiantes del año 2017 a 2023



Fuente: Oficina de Promoción Estudiantil, DAES.



La **Oficina de Registro y Administración Estudiantil (ORE)**, se realizó del 2019 al 2023, el proceso conjunto de las universidades estatales para la Admisión Universitaria Estatal del año 2023-2024, logrando para la UNED, un total de 13.243 estudiantes inscritos que solicitan información de la UNED, a los cuales se les envió por correo electrónico la información correspondiente de la institución.

Se realizan cinco periodos de matrícula de la educación formal y no formal. Durante el año 2023, se mantuvo la propuesta de matrícula por niveles académicos, según acuerdo CONRE, y de conformidad con las recomendaciones del Equipo Director de Matrícula. Asimismo, se dio inicio a la implementación de separar la matrícula de estudiantes regulares de diplomado y estudiantes de primer ingreso de todos los niveles, para que se efectúen en diferentes días. A continuación la Tabla de cantidad de personas matriculadas, por tipo de matrícula del año 2019-2023:

Tabla #8 cantidad de personas matriculadas, por año y tipo de matrícula del período 2019-2023 (contabilizada la persona una única vez)

AÑO	ORDINARIA	SUFICIENCIA	POSGRADO	CURSO LIBRE	EXTENSION	GERENTOLOGIA	TOTAL
2019	33557	331	725	5037	262	371	40283
2020	36211	467	639	4980	353	229	42879
2021	42508	512	677	4616	344	153	48810
2022	42981	431	547	3936	382	167	48444
2023	43162	348	497	3668	316	126	48117
<b>TOTAL</b>	<b>198419</b>	<b>2089</b>	<b>3085</b>	<b>22237</b>	<b>1657</b>	<b>1046</b>	

Fuente: Oficina de Registro y Administración Estudiantil

Para la matrícula ordinaria de pregrado y grado se contabiliza se visualiza un crecimiento de 8000 persona aproximadamente entre el 2019 y el año 2021 y a partir de este año un número sostenido en la matrícula hasta el año 2023, teniendo en este último 48117 personas matriculadas en los distintos tipos de matrícula.

El total de personas estudiantes de primer ingreso de grado, durante el 2023 fue de 13.939 a diferencia del 2022 que fue de 12.099 se da un aumento de 1.840 estudiantes.

El total de certificaciones, constancias e Historial Académicos emitidos tanto en la Oficina de Registro, como en las Sedes Universitarias, como corresponde a 44.204 emisiones en comparación con el 2023

hay una disminución en 312 documentos emitidos.

Se realizaron tres promociones de graduados durante el año, se mantiene la particularidad de que el Consejo de Rectoría delegó en las personas Jefaturas de Sedes Universitarias, la potestad de juramentar.

Importante mencionar el incremento de personas graduadas en los distintos grados académicos, siendo que, en el año 2019, fueron 2876 personas de todas las regiones, en el año 2020 **2961** y para el año 2021 este número asciende a **5969** estudiantes graduados/as en todos los territorios y en el año 2022 este número es de **5256** personas y para el año 2023 **el total de personas graduadas fue de 5526.**

Durante el año 2022, se registraron **2 880** titulaciones en personas con beca, con una mayor concentración en el nivel de diplomado y seguido con bachillerato, importante el incremento que se da en el año 2023, en el cual se registran **3464 títulos** obtenidos por **3334** personas con algún tipo de beca, que finalizaron algún grado académico durante el 2023.

A partir de acuerdos tanto del Consejo de Rectoría como del Consejo Universitario, se implementó la juramentación virtual, por lo que se tuvo participación de estudiantes fuera del territorio nacional, Se coordinaron actos de juramentación virtual para graduar a personas estudiantes en los siguientes países: Argentina, Estados Unidos de América, Brasil, Canadá, Alemania, Uruguay, Honduras, Colombia, Venezuela, Nicaragua y Francia.

De manera articulada la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, desde la comisión institucional, se aprobó por parte del Consejo de Rectoría el “Protocolo para la Gestión de Certificados de la educación no formal e inscripción de diplomas de grado y título profesional”.

En conjunto con las personas integrantes de la Comisión de Homogenización de Títulos y Certificados, se ofrecieron capacitación, referente al contenido del nuevo Protocolo para la Gestión de Certificados de la educación no formal e inscripción de diplomas de grado y título profesional y al sistema de folio.

En colaboración con la Oficina de Mercadeo se trabajó en la divulgación del nuevo Protocolo para la Gestión de Certificados de la educación no formal e inscripción de diplomas de grado y título profesional.

A partir del segundo cuatrimestre del 2023 se empezaron a emitir certificados en formato digital, para actividades que se encuentran descripta en el Protocolo para la Gestión de Certificados de la educación no formal e inscripción de diplomas de grado y título profesional.

Desde la ORE, se desarrolla una nueva versión web de Sistema de Graduación (SISGRA), este proyecto fue posible por la colaboración de dos estudiantes de la carrera de Ingeniería Informática de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales como trabajo final de graduación, José Pablo Chaves y Luis Gerardo González de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC).

Se implemento el sistema solicitud de certificaciones web, el cual, comprende la solicitud de trámites de documentos y solicitud de estudio de graduación y salida lateral por parte de los estudiantes. El mismo se encontrará en el Entorno Estudiantil y el objetivo es que el estudiante no requiera presentarse al centro a realizar el trámite, sino que, en dado caso solo vaya a retirar lo correspondiente y esté informado de cuando hacerlo. La primera etapa de las solicitudes de certificaciones, se puso en vigencia en el año 2023. En este momento, se está en la inclusión de ampliar el sistema con mejoras.

### **1. Desarrollo de la Vida Estudiantil articulada en las Sedes Universitarias. Enfoque de desarrollo territorial**

Es importante destacar la vinculación y sentido de pertenencia de las poblaciones estudiantiles integradas en los grupos de arte, deporte, recreación y vida saludable, en este sentido se cuenta con grupos estudiantiles en 35 Sedes Universitarias. En detalle 32 grupos recreativos, 13 de vida saludable, 21 artísticos y 40 equipos deportivos. A pesar de la pandemia se logra incrementar la cantidad de estudiantes, los cuales participan activamente de las actividades de la Universidad y de las Sedes Universitarias y los territorios, así como en actividades interuniversitarias, tanto a nivel nacional como internacional.

Para el año 2023, se logra fortalecer el proceso de desconcentración de los servicios en las sedes de la UNED, destacando personal de Trabajo Social para la atención de los procesos de atención socioeconómica en sedes que históricamente habían carecido del servicio como San Marcos, Los Chiles, Quepos y La Reforma.

Adicionalmente, se logra fortalecer el servicio en la Región Chorotega, aumentando la presencia en Tilarán y La Cruz. Para el año 2020, se logra la cobertura en todas las sedes del país.

Los procesos de atención socioeconómica se ejecutan a nivel nacional, liderados por las personas profesionales de Trabajo Social destacadas en las sedes universitarias, de forma que, se registra población becaria en todos los territorios del país.

En cuanto a la cobertura de becas a nivel nacional y por sede; para el año 2023 la cobertura es de **47%** en relación con el total; y como ha sido la tendencia, este porcentaje se incrementa hasta en más de 70% en sedes ubicadas en zonas con menor índice de desarrollo social como Upala, Buenos Aires y Pavón. Así mismo, el porcentaje de cobertura crece en zonas costeras, territorios fronterizos e indígenas. Al analizar la cobertura de becas según las regiones del país, es posible visualizar el incremento en el porcentaje de personas con beca que residen en las zonas con menor índice de desarrollo social que, según MIDEPLAN (2017) son Huetar Atlántica, Brunca y Huetar Norte

Desde la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, se amplía cobertura en la prestación de los servicios, impactando poblaciones estudiantiles dentro y fuera del territorio nacional, incluyendo Sedes que no cuentan con un profesional destacado y estudiantes fuera del país. Lo anterior se logra a partir de la flexibilidad horaria en los servicios ofrecidos (mañana, tarde y noche y fines de semana), ampliando la cobertura y oportunidad de participación del estudiantado.

El programa de Coordinación y Atención Intercultural da sostenibilidad a las acciones destinadas al desarrollo de vida estudiantil intercultural y a la permanencia educativa. De forma conjunta con Sedes Universitarias y Escuelas de la Universidad Estatal a Distancia se atienden las demandas y necesidades educativas de la población, pero también se general redes interinstitucionales para la atención integral.

De manera articulada con las Sedes Universitarias, se han establecido rutas de trabajo y apoyo a la gestión de la UNED en el Territorio, con la presencia de cuatro personas facilitadoras indígenas en Talamanca y Buenos Aires, permitiendo la homogenización de la atención, seguimiento y promoción de servicios para la población, y sus comunidades. Se han desarrollado materiales para conmemoraciones y la identificación cultural de la población indígena.

El desarrollo de acciones conjunta con las Sedes Universitarias para la identificación de necesidades académicas, vida estudiantil y de proyectos regionales, ha sido fundamental para el quehacer del área. Por otra parte, la Implementación de la Admisión, Empadronamiento y Matrícula web desde el II cuatrimestre del año 2020 a la actualidad, ha permitido una mayor desconcentración de los servicios de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil.

Resalta que desde el año 2020, se desarrollan desde las Sedes en coordinación con la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, las juramentaciones de personas graduadas. Los actos de juramentación a partir de acuerdo del Consejo de Rectoría se realizan en las sedes universitarias, con la delegación en las personas Jefaturas de Sede, la potestad de juramentar, a partir de protocolos para la entrega de diplomas. A partir del año 2023 se realizan actos de graduación en todas las sedes y sub sedes de la UNED, con el liderazgo de cada una de ellas.

## **CONREVE-CSUCA**

A través del Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío, se premia cada año a la persona estudiante en esta temática, esta convocatoria se realiza de forma anual y a nivel general desde el 2006 hasta el 2023 se han movilizado 18 estudiantes galardonados al Premio Rubén Darío).

Se ha desarrollado el Premio por las Universidades en Costa Rica, en dos ocasiones en el período de gestión; el primero de manera virtual en el año 2020 y el segundo de manera presencial en la provincia de Puntarenas.

Se participa en representaciones nacionales e internacionales (JUNCOS, JUDUCA, FICCUA), entre otros. En el año 2018 se participó con una delegación de 73 atletas y 22 delegados/as universitarios/as en los Juegos Deportivos Centroamericanos. En estos juegos se promueve el desarrollo integral del estudiante universitario e implica un alto nivel de competición y organización.

- ✓ Del 1 al 8 de junio se participó con 185 estudiantes en el XI Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA).
- ✓ Del 20 al 26 de mayo 2019, en la ciudad de Tunja, Colombia, se participó con 4 estudiantes de la UNED en los Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe (ODUCC).
- ✓ Del 6 al 9 agosto 2019, se participó con 4 estudiantes en la tercera edición de FISU AMERICA 3x3 en la ciudad de Maceió, Brasil.

También se destaca el liderazgo en la Red de Universidades Promotoras de la Salud y la Red de Voluntariado, ambas a nivel de Centroamérica y el Caribe.

**Durante el período 2015-2023, se dio la participación y aportes en los siguientes Consejos y Comisiones:**

**Consejos Externos a la UNED:**

- ✓ Representación en la Comisión de Vicerrectorías de Vida Estudiantil y vinculación con 12 Comisiones, adscritas a esta Comisión
  - Comisión de Deportes (FECUNDE)
  - Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC)
  - Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS)
  - Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (REDUNIVES)
  - Equipo Ad-Hoc del Convenio CCSS-Universidades Estatales
  - Equipo Administrativo Asesor Directores de Registro
  - Comisión de Divulgación e Información para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES)
  - Comisión de Visitas de Orientación e Información (COMVISOI)
  - Comisión de Becas Estudiantiles de las Universidades Estatales (BEUNE)
  - Comisión Interuniversitaria para la Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)
  - Equipo éxito académico
- 
- ✓ Representación en el Consejo Regional de Vida Estudiantil, del Consejo Superior Centroamericano

**Consejos y Comisiones Internas a la UNED:**

Se da la participación en comisiones institucionales como lo son:

- ✓ Consejo De Rectoría, como invitada permanente en el período 2017-2018 y el período marzo 2019- marzo 2024.
- ✓ Comisión de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarios del Consejo Universitario, como invitada permanente.
- ✓ Consejo Institucional de Vida Estudiantil
- ✓ Consejo Interno de Vida Estudiantil
- ✓ Equipo director de matrícula

- Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

El proyecto más relevante a nivel institucional por el desarrollo articulado, sistémico y de cambio de estructura que se recibió en el año 2015, fue la construcción de la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la UNED. El cual, al ser un proyecto institucional fue desarrollado por grupos de personas funcionarias de las distintas áreas de la UNED, como se explicó ampliamente de manera previa, este proceso concluyó con éxito en el año 2023 con la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por parte de la asamblea universitaria representativa.

Se logran fortalecer los servicios de atención, acompañamiento y desconcentración de servicios de vida estudiantil en las sedes universitarias, lo cual es un proceso que debe continuar y fortalecerse de acuerdo a las necesidades de la población y de los territorios, a partir de las políticas que para este fin se han aprobado por parte del Consejo Universitario.

Se logro incrementar los apoyos económicos, como lo son becas por condición socioeconómica, apoyos específicos como conectividad y gratuidad como medida afirmativa para el ingreso y permanencia de las poblaciones indígenas y en privación de libertad.

Se amplió el uso de tecnologías de información y comunicación para interactuar con las poblaciones estudiantiles, como fue la implementación del sistema de redes sociales de la UNED.

- Indique la administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad según corresponda.

En el período de gestión de los años 2015-2013 la ejecución presupuestaria alcanzó con satisfacción en todos los años lo establecido. Es importante resaltar la inversión social en becas para la población estudiantil, así como las medidas de apoyo socioeconómico del año 2020-2023, asociadas a política institucional en el contexto del COVID 19 así como en la post pandemia, las cuales se concretan como medidas de apoyo institucional con la aprobación del Reglamento de Becas a Estudiantes y apoyos complementarios.

- Mencione sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si lo estima necesario.
  - Asignación de talentos humanos para desconcentrar los servicios de Vida Estudiantil en las sedes universitarias.

- Incremento y complejización de las manifestaciones sociales, que conlleva innovación en programas que respondan a las demandas de las poblaciones estudiantiles.
- Aumenta la demanda de recursos económicos e institucionales de la población por mayor empobrecimiento y afectación por pandemia.
- Personas estudiantes con situaciones emocionales y demandas de atención en su salud mental.
- Aumento de intervenciones en crisis debido a situaciones de salud propias o de familiares, manejo de estrés, proceso de duelo, solicitud de apoyos por las afectaciones económicas.
- Sistemas de información robustos y con la posibilidad de brindar respuesta a las necesidades actuales. Un sistema integrado que incluya todos los procesos y facilite el manejo digital de la información (expediente digital).
- Fortalecer acciones para garantizar la conectividad en la población estudiantil y de esta forma su acceso a todos los servicios de la universidad.
- Fortalecer capacidades en el equipo de trabajo para el uso de las diferentes tecnologías.
- Fortalecer la gestión articulada con las áreas sustantivas así como con las Sedes Universitarias para el desarrollo de la Vida Estudiantil.

- Sugiera observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Es necesario analizar y proponer transformaciones en el Manual Organizacional y el Manual descriptivo de puestos asociado a la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como fortalecer el subsistema de Vida Estudiantil, en articulación y de manera sistémica con la comunidad universitaria.

- Mencione el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Este apartado no aplica para la Dirección de Asuntos Estudiantiles

- Mencione el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Este apartado no aplica para la Dirección de Asuntos Estudiantiles

- Mencione el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

Este apartado no aplica para la Dirección de Asuntos Estudiantiles



**NOMBRE DEL JEFE: Dr. Rodrigo Arias Camacho**

**FIRMA:**

**PUESTO: Rector**

**FECHA: 3 de julio de 2024**